Guadalupe (H), 11 de agosto de 2026

Señor (a)
GLORIA MYRELLA GUTIERREZ GIL
Secretaría de salud y asuntos sociales
Carrera 4 No. 2 – 16 Barrio Santa Lucía
Guadalupe - Huila
Presente

Asunto: Asignación gestiones de supervisión contractual.

Cordial saludo.

En cumplimiento de las previsiones normativas y contractuales, comedidamente me permito manifestarle que ha sido designado (a) supervisor (a) del acuerdo de las condiciones que a continuación se anuncian:

NÚMERO Y FECHA:	MG-CPS-128-2025 del 11 de agosto de 2026
CONTRATISTA:	USMANY PEÑA CUENCA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.082.124.923 de Guadalupe (H)
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, de manera autónoma e independiente, por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO, para el desarrollo de actividades como instructor (a) en el marco de la ejecución del proyecto "Tejiendo Memoria y Patrimonio" a cargo del ente territorial
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de 20 días calendario, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2026. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
VALOR:	TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. ($3.543.000)

Asumiendo la responsabilidad que deriva de tal verificación, resulta preciso que se apropie del contenido del contrato y sus antecedentes, entre en contacto con el CONTRATISTA y proceda a suscribir, si a ello hay lugar, el acta de inicio de ejecución correspondiente.

Por virtud de la asignación hecha, se le faculta para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual; suscribir actas y en general, informar sobre el desarrollo de la prestación contratada y obligaciones adquiridas, debiendo documentar oportunamente los eventos de incumplimiento de los que tenga conocimiento, para el ejercicio de las acciones correspondientes.

Atentamente,

ALBERTO TOLEDO RAMOS
Alcalde Municipal

Firma:	Firma:	Firma:
Proyectó: **LORENA PATRICIA ORTEGA ORTIZ**	Revisó PJ: **HARY TRUJILLO ZAMBRANO**	Aprobó: GLORIA MYRELLA GUTIERREZ GIL
Contrato MG-CPS-002-2026	Contrato MG-CPS-001-2026	Secretaria de salud y asuntos sociales